

REGLAS Y OBTENCIÓN DE BOLETOS RIFA 2023

Artículo .- GENERALIDADES DE LA CAMPAÑA

1.1 PARTICIPANTES.- La participación serán exclusivamente de socios, clientes, Jurídicas y cuentas Junior de todo tipo de cuentas de ahorros activas; y, nuevos clientes que aperturen una cuenta de ahorro en la Cooperativa, no participan los Socios que se encuentran con obligaciones vencidas a la fecha de la rifa, demandadas o castigadas en la Cooperativa.

1.2 VIGENCIA.- Se comenzará a promocionar y a entregar los boletos para la rifa de los electrodomésticos a partir del 01 de Abril del 2023; y, el sorteo se llevará a cabo el día 09-12-2023 a las 20h00 pm en las afueras de casa matriz.

1.3 COBERTURA.- El sorteo se efectuará con todos los boletos generados virtualmente mismo que se reflejaran en la Banca Virtual y en los comprobantes impresos de depósitos y retiros que realice el socio.

Artículo 2.- MECANISMOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción "CACPEY SOBRE RUEDAS" consistirá en premiar mediante un sorteo virtual en casa Matriz, para todos nuestros socios, clientes y cacpe junior de matriz y agencias por las siguientes transacciones:

a) Por los depósitos a plazo fijo, se aplicará la siguiente tabla.

RANGOS	DE 30 DIAS A 90	DE 91 DIAS A 180 DIAS	181 DIAS A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS
De \$ 100 a \$ 1.000	4	7	13	20
De \$ 1.001 a \$ 5.000	5	10	15	30
De \$ 5.001 a \$ 10.000	6	12	20	40
De \$ 10.001 a \$ 20.000	7	14	25	48
De \$ 20.001 a \$ 50.000	8	16	30	56
De \$ 50.001 a más	10	20	35	64

NOTA: Si el socio inversionista desea conocer cuántos boletos le corresponde tiene que realizar un depósito o retiro en ventanilla de cualquier monto, a su vez desde la banca virtual

b) Por cada depósito en ahorro a la vista de \$100,00 dólares americanos, tendrá derecho a un boleto

c) Por cualquier depósito en ahorro a la vista Junior, tendrá derecho a un boleto.

d) Por la apertura de una cuenta de ahorros como socios, clientes o ahorristas junior tendrán derecho a 5 boletos

- e) Por apertura de ahorro futuro y ahorro emergente Cacpey tendrán derecho a 3 boletos.
- f) Por la actualización de datos, y activación de la cuenta de ahorros o ahorristas junior recibirá 3 boletos.
- g) Por pago puntual de créditos 4 boletos.
- h) Por ponerse al día en cuotas vencidas 5 boletos.
- i) Por colocación de créditos nuevos tendrá derecho a 5 boletos.
- g) Por cada transacción en la banca electrónica, tendrá derecho a 1 boleto
- h) Por la emisión o renovación de tarjeta de débito se entregará 2 boletos.

Para participar en el sorteo, los socios y clientes deben cumplir con las bases requeridas para cada una de las operaciones establecidas.

El socio o cliente al momento del sorteo y de resultar favorecido deberá estar al día en sus obligaciones crediticias, directas e indirectas caso contrario se le entregará luego de haber realizado los pagos correspondientes.

Artículo 3.- PREMIOS

Los premios a sortearse serán los siguientes:

Cantidad	Descripción
1	Vehículo año 2023
2	Refrigeradoras Indurama
2	Televisores
4	Licadoras Oster 4655
4	Extractor de Jugos Oster
30	C a n a s t a s Navideñas
1	Lavadora secadora

Artículo 4.- DISPOSICIONES GENERALES

- 1) Para evitar conflicto de intereses no participaran de este sorteo, los vocales principales del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerente, empleados de Cacpe Yantzaza; así como los cónyuges y/o convivientes.
- 2) Los ganadores de los premios sorteados, deberán facilitar su imagen para realizar campañas de promoción, entrevistas, anuncios, en fin, todo lo referente a la publicidad de la Cooperativa.
- 3) El socio ganador del vehículo mantendrá la publicidad de la cooperativa durante 1 año.

En caso de controversias, ésta será resuelta ante los jueces competentes de la ciudad de Yantzaza y en virtud del trámite que corresponda, conforme a la legislación ecuatoriana.